



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las **12:15** (doce quince) horas, del día **11 (once) de febrero del 2022 (dos mil veintidós)**, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, misma que se realizó de manera **NO PRESENCIAL, EN MODALIDAD VIRTUAL**, a través de la aplicación Microsoft Teams, de conformidad a lo establecido en los artículos 25, 28 y 30 fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

La Dra. Haimé Figueroa Neri, en su calidad de Presidenta del Comité de Adquisiciones da la bienvenida a los presentes:

Integrantes del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, me permito darles la más cordial bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria, y agradecer su participación.

Para dar inicio a esta Primera Sesión Ordinaria y al no existir inconveniente se procede a dar lectura al orden del día por la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Secretaria Técnica del Comité:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura del acta anterior;
4. Revisión de la agenda de trabajo:

4.1 Revisión y Aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01-SESAJ-DTP/2022 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA".

4.2 Revisión y Aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-02-SESAJ-CA/2022 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO".

4.3 Autorización de Adjudicación Directa AD-01-SESAJ-RF/2022 para la contratación de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE, INSTALADO EN LOS EQUIPOS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", por un monto de **\$306,240.00** (trescientos seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), esto con

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Avenida de los Arcos 767, Jardines del Bosque | CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*



fundamento en el artículo 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.4 Informe del Gasto del ejercicio 2021.

4.5 Presentación del Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

5. Asuntos varios;
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y
7. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Punto 1 del orden del día.** Lista de asistencia y declaración de quórum legal;

**ACUERDO 1:** Se pasó la lista de asistencia, contando con la presencia de la Presidenta del Comité la Dra. Haimé Figueroa Neri, 4 (cuatro) vocales titulares y 3 (tres) vocales suplentes todos ellos con voz y voto, por lo cual se procedió a declarar la existencia de quórum legal para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la SESAJ.

| NOMBRE   | CARGO Y REPRESENTACIÓN | CALIDAD DE VOCAL      |
|--|------------------------|-----------------------|
| <b>Titular: Dra. Haimé Figueroa Neri</b>   | PRESIDENTA             | VOZ Y VOTO DE CALIDAD |
| <b>Titular: Ing. Rubén Masayí González Uyeda</b><br>Presidente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco  | VOCAL                  | VOZ Y VOTO            |
| <b>Representante: Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos</b>  |                        |                       |
| <b>Titular: Ing. Cesar Iván Silva Hinojosa</b><br>Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco   | VOCAL                  | VOZ Y VOTO            |
| <b>Representante: Ing. Omar Palafox Sáenz</b>  |                        |                       |
| <b>Titular: Dr. José Medina Mora Icaza</b><br>Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana   | VOCAL                  | VOZ Y VOTO            |
| <b>Representante: Lic. Jose Guadalupe Pérez Mejía</b>  |                        |                       |
| <b>Titular: Lic. Martha Iraí Arriola Flores</b><br>Coordinadora de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | VOCAL                  | VOZ Y VOTO            |

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

*[Handwritten initials 'JK' on the left side of the page]*

*[Handwritten initials 'CFR' at the bottom right]*

|   |  |            |
|---|--|------------|
| <b>Titular: Lic. María del Carmen Martínez Zubieta</b> , Jefa de Recursos Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.   | VOCAL                                      | VOZ Y VOTO |
| <b>Titular: Lic. Sergio López Arciniega</b> Subdirector de Análisis Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.  | VOCAL                                      | VOZ Y VOTO |
| <b>Titular: Lic. Miguel Navarro Flores</b> Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.  | VOCAL                                      | VOZ Y VOTO |
| <b>Titular: Lic. Jorge Fernando Villalvazo López</b> , Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco<br><br><b>Representante: Lic. Maxinne Grande Ferrer</b> , en representación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos. | INVITADO PERMANENTE                        | VOZ        |
| <b>Titular: Dr. Israel García Iñiguez</b> Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco  | INVITADO PERMANENTE                        | VOZ        |
| <b>C. Cecilia Díaz Romo</b> Observatorio Permanente Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco Invitado del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco   | INVITADO PERMANENTE                        | VOZ        |
| <b>Lic. Dulce Elena López Aguirre</b> Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.  | SECRETARIA TÉCNICA                         | VOZ        |
| <b>Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda</b> Director de la Dirección de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco  | INVITADO<br>(AREA REQUIRENTE DEL SERVICIO) | VOZ        |

**Punto 2 del orden del día.** Lectura y aprobación del orden del día;

Aprobación del orden del día: La Dra. Haimé Figueroa Neri, Presidenta del Comité, puso a consideración de los vocales el Orden del Día para el desarrollo de la sesión.

**ACUERDO 2:** *Los integrantes del comité con voz y voto por unanimidad aprobaron el orden del día.*

**Punto 3 del orden del día.** Lectura del acta anterior;







El Secretario Técnico, puso a consideración omitir la lectura del acta anterior en virtud de que fue aprobada y firmada en su oportunidad.

**ACUERDO 3:** *Los integrantes del Comité con voz y voto que asistieron a esta reunión aprobaron por unanimidad, omitir la lectura del acta anterior en virtud de que fue aprobada y firmada en su oportunidad.*

**Punto 4 del orden del día.** Revisión de la agenda de trabajo;

**4.1 Revisión y Aprobación de Bases** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01-SESAJ-DTP/2022 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA".

**ACUERDO 4:** *Los integrantes del Comité de Adquisiciones, que participan en esta sesión como vocales que tienen voz y voto, aprobaron por unanimidad las bases del proceso de Licitación LPLCC-01-SESAJ-DTP/2022 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA", para que las mismas sean publicadas en el portal del organismo y dar inicio al proceso de licitación.*

**4.2 Revisión y Aprobación de Bases** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-02-SESAJ-CA/2022 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO".

**ACUERDO 5:** *Los integrantes del Comité de Adquisiciones, que participan en esta sesión como vocales que tienen voz y voto, aprobaron por unanimidad las bases del proceso de Licitación LPLCC-02-SESAJ-CA/2022 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", para que las mismas sean publicadas en el portal del organismo y dar inicio al proceso de licitación.*

**4.3 Autorización de Adjudicación Directa AD-01-SESAJ-RF/2022** para la contratación de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE, INSTALADO EN LOS EQUIPOS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", por un monto de **\$306,240.00 (trescientos seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, esto con fundamento en el artículo 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Antecedentes**

- I. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, es un Organismo Descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en el Área Metropolitana de Guadalajara. Contrará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten initials 'CFR' in blue ink]*



- II. De conformidad con el artículo 25 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, y el artículo 3 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, establecidas en el artículo 107 Ter, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- III. Ajustado al artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, para el cumplimiento de sus funciones y ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Secretaría Ejecutiva que tiene como Titular a un Secretario Técnico, quien se auxilia de diversas Direcciones y Coordinaciones, como lo es la Dirección de Políticas Públicas, Dirección Coordinación Interinstitucional, Dirección de Tecnologías y Plataformas, Dirección de Desarrollo de Capacidades, Dirección de Inteligencia de Datos, la Coordinación de Asuntos Jurídicos y la Coordinación de Administración.
- IV. La Coordinación de Administración, dentro de sus funciones contempladas en el artículo 30 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta entre otras y en lo que aquí interesa con las siguientes: administrar y proteger los recursos humanos, financieros y materiales para garantizar el funcionamiento del conjunto de las unidades administrativas, bajo la normativa aplicable; realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes en materia de recursos humanos, financieros y materiales; integrar el anteproyecto anual de presupuesto y estructura programática de la Secretaría de acuerdo a la normatividad aplicable; gestionar el presupuesto, contabilidad, nómina y finanzas; administrar los procesos relativos a la gestión de los recursos humanos; llevar a cabo los procedimientos relativos a las adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y contrataciones de servicios generales en cumplimiento a la normatividad aplicable; administrar los bienes muebles e inmuebles patrimonio de la secretaría, así como establecer los mecanismos para su resguardo, custodia, almacenaje y en su caso desincorporación, así como registrar contablemente los movimientos de altas y bajas, para lo cual cuenta como herramienta con un Sistema Integral para la Armonización Contable y Administrativa el cual se encuentra sujeto a lo establecido en Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- V. Para dar cumplimiento a las funciones contempladas en el artículo 30 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se requiere de la contratación de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE (SISTEMA INTEGRAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA), INSTALADO EN LOS EQUIPOS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", servicio necesario para la operación de dicho sistema y dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el título tercero, Capítulo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, ya que en esta secretaría no se cuenta con la infraestructura tecnológica y el personal capacitado para la realización de las mismas.

**CONSIDERACIONES:**

Con la finalidad de dar atención a la necesidad que representa a este Organismo a través de la Coordinación de Administración, y de acuerdo a lo mencionado en los puntos IV y V del apartado de antecedentes; y en cumplimiento con las disposiciones anteriores, acorde a lo establecido en el artículo 73 fracción I y artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 53 fracción II y 54 de las

AS

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and several initials and smaller signatures at the bottom right.



Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, prevén como causa de excepción a la licitación pública, que "No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado, solo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite".

La cotización de la empresa "Aplicaciones y Servicios de Información Empress, S. C.", resulta solvente y conveniente para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, ya que encuadra dentro de la hipótesis normativa descrita en los artículos 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 53 fracción II y 54 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco que señala como causa de excepción a la licitación pública cuando: No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado, solo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite", se hace de su conocimiento que el sistema con el que se trabaja actualmente fue diseñado y elaborado por la empresa "Aplicaciones y Servicios de Información Empress, S. C.", siendo la empresa la encargada de la realización de actualizaciones de software, capacitación, consulta, asesoría, alojamiento y procesamiento de datos, entre otros., del cual cuentan con certificados emitido por la el Registro Público de Derecho de Autor que se describen:

| SISTEMA / MÓDULO                                | NÚMERO DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR |
|---|---|
| <b>SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS FINANCIEROS</b> | 03-2003-101310482000-01                 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS                          | 03-2003-101312421300-01                 |
| PRESUPUESTO DE INGRESOS                         | 03-2003-101313465700-01                 |
| EGRESOS   | 03-2003-101312433600-01                 |
| CONTABILIDAD                                    | 03-2003-101310414400-01                 |
| CONTROL FINANCIERO                              | 03-2003-101310390900-01                 |
| PROGRAMACIÓN PBR - SED                          | REGISTRO EN TRÁMITE                     |
| DISCIPLINA FINANCIERA                           | REGISTRO EN TRÁMITE                     |
| CONSULTA Y ANÁLISIS                             | 03-2003-101310283100-01                 |
| <b>SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS</b>     | 03-2003-101310004600-01                 |
| RECURSOS HUMANOS                                | 03-2003-101310030600-01                 |
| CONTROL DE ASISTENCIA                           | 03-2003-101310030600-01                 |
| <b>SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS MATERIALES</b>  | 03-2003-101310004600-01                 |
| REQUISICIONES                                   | 03-2003-101309590300-01                 |
| ADQUISICIONES                                   | 03-2003-101310051400-01                 |
| CONTROL PATRIMONIAL                             | 03-2003-101312391300-01                 |
| <b>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA</b>               | REGISTRO EN TRÁMITE                     |
| ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD DEL SISTEMA          | REGISTRO EN TRÁMITE                     |
| <b>UTILITARIOS Y BASES DE DATOS</b>             | 03-2003-101309511400-01                 |
| BASE DE DATOS USUARIOS                          | 03-2003-101309511400-01                 |

*Handwritten initials*

*Handwritten signatures and notes on the right margin*



|   |                         |
|---|-------------------------|
| BASE DE DATOS TESORERÍA                       | 03-2003-101310094300-01 |
| BASE DE DATOS EJERCICIO_XXXX (AÑO) ARMONIZADO | 03-2003-101310073500-01 |
| BASE DE DATOS NÓMINA                          | 03-2003-101309553500-01 |
| BASE DE DATOS PATRIMONIO                      | 03-2003-101309470600-01 |

**ACUERDO 6:** Con fundamento en el artículo 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza por los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción la Adjudicación Directa AD-01-SESAJ-RF/2022 para la contratación de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE (SISTEMA INTEGRAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA), INSTALADO EN LOS EQUIPOS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", por un monto total neto de **\$306,240.00** (trescientos seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), por un período de 11 meses comprendido del 01 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, por contar con suficiencia en la partida presupuestal 3331 (Servicios de Consultoría Administrativa e Informática), ya que el Órgano de Gobierno del Organismo con fecha 27 de enero del 2022, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.

**4.4 Informe del Gasto del ejercicio 2021.**

**ACUERDO 7:** Se rindió informe a los integrantes del Comité del Gasto correspondiente al Ejercicio 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Jalisco.

**4.5 Presentación del Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio 2022 de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.**

**ACUERDO 8:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da a conocer a los integrantes del Comité de Adquisiciones el "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2022", el cual fue aprobado por el Órgano de Gobierno del Organismo con fecha 27 de enero de 2022.

**Punto 5 del orden del día. Asuntos varios;**

**ACUERDO 9:** Los integrantes del comité de adquisiciones en representación de las cámaras empresariales, solicitan que previo a llevarse a cabo la sesión de comité sea remitida información vía correo electrónico respecto a las solicitudes de requerimiento e investigación de mercado (cotizaciones y cuadro económico comparativo).

**Punto 6 del orden del día. Lectura de acuerdos y comisiones; y**

Se procedió a la lectura de los acuerdos, mismos que quedaron plasmados en la presente acta en el orden que fueron tomados.

**Punto 7 del orden del día. Clausura de la sesión.**

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión y se procede al cierre de esta acta, siendo las 13:09 (trece) horas del día en que se actúa, estando de acuerdo los integrantes de esta Primera Sesión Ordinaria con lo propuesto y acordado.


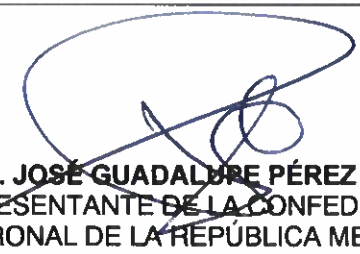





*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*





Los miembros del Comité, que participaron en esta primera sesión ordinaria aprueban por unanimidad y firman de conformidad la presente.

| INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO   |   |
|--|---|
| <br><b>DRA. HAIME FIGUEROA NERI</b><br>PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO                    | <br><b>ING. OMAR PALAFOX SAENZ</b><br>REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO                                       |
| <br><b>LIC. GEORGINA GUADALUPE OROZCO RÍOS</b><br>REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO  | <br><b>LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA</b><br>REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA   |
| <br><b>LIC. MARTHA IRAÍ ARRIOLA FLORES</b><br>COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO                    | <br><b>LIC. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ ZUBIETA</b><br>JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO. |
| <br><b>LIC. SERGIO LÓPEZ ARCINIEGA</b><br>SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO                     | <br><b>LIC. MIGUEL NAVARRO FLORES</b><br>TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO     |
| <br><b>LIC. MAXINNE GRANDE FERRER</b><br>REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO | <br><b>DR. ISRAEL GARCÍA IÑIGUEZ</b><br>TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO     |





|  |  |
|--|--|
| <p><i>Dulce Elena López Aguirre</i></p> <p><b>LIC. DULCE ELENA LÓPEZ AGUIRRE</b><br/>SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE<br/>ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA<br/>EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL<br/>ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO</p>   |  <p><b>C. CECILIA DÍAZ ROMO</b><br/>OBSERVATORIO PERMANENTE SISTEMA<br/>ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO<br/>INVITADO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE<br/>LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA<br/>ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO</p> |
|  <p><b>DR. CARLOS ALBERTO FRANCO REBORDA</b><br/>DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y PLATAFORMAS<br/>DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA<br/>ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO<br/>(ÁREA REQUIRENTE)</p> |  |

Esta hoja de firmas corresponde a la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el día **11 (once)** de febrero del año **2022 (dos mil veintidós)**.

*[Vertical signatures and initials on the right margin]*